



ACTA DE ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA MESA DIRECTIVA E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Periodo de Sesiones 2023 - 2025
Sala Carlos Torres y Torres Lara y,
a través de la sala virtual Microsoft TEAMS
Lunes, 28 de agosto de 2023

ACUERDOS

- Se eligió, por mayoría, a los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética Parlamentaria; para la gestión 2023 – 2024; como presidente, el señor congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y como vicepresidenta, la señora congresista Taipe Coronado, María; quedando pendiente la elección del cargo de secretario/a
- Se acordó, por unanimidad, el día y el horario en que se realizarían las sesiones ordinarias de la comisión.
- Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión, con dispensa de su lectura.

— 0 —

El lunes 28 de agosto de 2023, siendo las 17:39 h; en la sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, ; se reunieron, de manera presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la comisión de Ética Parlamentaria; actuando como coordinador, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio (Fuerza Popular); y verificado que se contaba con el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores congresistas Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando (Avanza País); Barbarán Reyes, Rosangela (Fuerza Popular) Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín (Fuerza Popular); Zeta Chunga, Cruz María (Fuerza Popular); Palacios Huamán, Margot (Perú Libre); Taipe Coronado, María Elizabeth (Perú Libre);Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia (Alianza para el Progreso; Luque Ibarra, Ruth (Juntos por el Perú); Paredes Gonzales, Alex Antonio (Bloque Magisterial de Concertación Nacional; Padilla Romero, Javier Rommel; (Renovación Popular); Alcarraz Agüero, Yorel Kira (Podemos); Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (Perú Bicentenario); Valer Pinto, Héctor (Somos Perú) y Medina Minaya, Esdras Ricardo (Unidad y diálogo). Con las licencias de la señora congresista Trigozo Reátegui, Cheryl (Alianza para el Progreso) y Varas Meléndez, Elías Manuel (Perú Bicentenario).

Acto seguido, el congresista coordinador JIMÉNEZ HEREDIA, dio inicio al acto de Elección de los Miembros de la Junta Directiva e Instalación de la Comisión de Ética Parlamentaria; para el período Bianual de Sesiones 2023 – 2025.

Posteriormente, dio cuenta que, en la Sesión Plenaria del jueves 10 de agosto de 2023, se aprobó el número de integrantes de la comisión, para dicho período; y que, el 17 de agosto de 2023, con Oficio 400-2023.2024-ADP-D/CR, el Oficial Mayor del Congreso de la República le había encargado la coordinación del acto eleccionario de la Comisión de Ética Parlamentaria; de manera que la secretaria técnica dio lectura de dicho documento.

En ese sentido, se propuso que dicho acto se diera por lista cerrada y con votación nominal; siendo aprobada y con la propuesta de la señora congresista ALCARRAZ AGÜERO, para la conformación de esta en lista que conformaban los señores congresistas



Bazán Caderón, Diego Alonso Fernando, como presidente; Taipe Coronado, María Elizabeth y Valer Pinto, Héctor, como secretario.

El congresista COORDINADOR, cedió el uso de la palabra a la señora congresista LUQUE IBARRA; quien dijo que, en su condición de miembro de la comisión desde el período 2021 – 2023, presentaba una observación de índole ético, con relación al señor congresista Valer Pinto; respecto a la sanción de recomendación pública, por el uso de frases machistas dichas en la Comisión Agraria y ante el Pleno del Congreso. Asimismo, por la sanción de amonestación escrita y pública; que se le dio por 15 días; debido a temas relacionados a enlaces con los condenados Montesinos Torres, Vladimiro y López, Meneses, Oscar y por compromisos en actos de corrupción, en la época del gobierno del expresidente Humala Tasso, Ollanta. Agregó que no era adecuado que la Mesa Directiva estuviera compuesta por algún miembro relacionado a procesos y sanciones, como era el caso del señor congresista VALER PINTO.

El congresista COORDINADOR, cedió el uso de la palabra a la señora congresista PALACIOS HUAMÁN, quien, haciendo referencia al el literal d) del artículo 20 del Reglamento del Congreso que indica que, durante el ejercicio del mandato parlamentario, los congresistas están prohibidos de integrar la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la Comisión de Ética Parlamentaria, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, la Comisión Permanente y otras comisiones ordinarias que actúen en el ejercicio de su función fiscalizadora, cuando se encuentren comprendidos en procesos penales.

Añadió que el espíritu de esta norma es que los integrantes de estos órganos o comisiones deban contar con un perfil ético e incuestionable, exento de cualquier cuestionamiento de índole moral y ético y ningún conflicto de interés en los asuntos que son de competencia de esa comisión.

Por lo expresado, dijo que, el congresista Héctor Valer tiene en su haber varias sanciones éticas. La primera, sucedida el 13 de diciembre de 2021, cuando fue sancionado con una amonestación escrita y 15 días multados, al haber sostenido en una sesión del Pleno que el congresista José Cueto estaría o estaba comprometido con la corrupción. Otra sanción, del 10 de enero de 2022, por haber tenido frases sexistas contra su colega Olivos Martínez, Vivian, en la Comisión Agraria. Asimismo, en febrero de 2022, cuando fuera designado presidente del Consejo de Ministros, sobre una serie de denuncias, entre ellas, por violencia y agresión familiar en contra de su esposa e hijas, que lo obligó a renunciar.

Respecto a lo expuesto, opinó que en cumplimiento del Reglamento del Congreso de la República, el congresista no podría integrar, en este caso, la Comisión de Ética; también considerando que, como antecedente, se tenía que en la integración de la anterior mesa directiva ya se había contemplado no tener miembros que, faltas de ética o entre otros.

El congresista COORDINADOR, cedió la palabra al señor congresista VALER PINTO; quien dijo que, en cuanto a las imputaciones de la señora congresista LUQUE IBARRA, estaban referidas al momento de la imputación y que, en cuanto al proceso ético público había pedido disculpas públicas a la señora congresista OLIVOS MARTINEZ, ante el Pleno del Congreso; supuestamente por las expresiones machistas y que la recomendación versaba sobre no volver a usar los términos como por los que fue procesado.

Por otro lado, dijo que, respecto al proceso penal relacionado al tema del almirante CUETO SERVI, JOSÉ, informó que, por el caso, existía una comisión investigadora en el Congreso



de la República y, por tanto otra en el Poder Judicial, en tanto no se trataría de la misma persona.

Respecto a lo dicho por la señora congresista PALACIOS HUAMÁN, dijo que, en cuanto a la acusación realizada por la prensa, había sido probado judicialmente, que eran falsas y que contaba con un documento que el Poder Judicial certificaba que nunca había sido parte de dicho proceso. También opinó que era muy sencillo acusar a una persona, sin pruebas y manchar la honra de un parlamentario; por lo que la señora congresista PALACIOS HUAMÁN debiera tener las pruebas para demostrar lo dicho sobre su persona.

Indicó estar limpio e impoluto de toda sanción ética, Asimismo, dijo que podía decir fácilmente que la congresista Margot Palacios en Europa hizo propaganda terrorista contra el Poder Ejecutivo del Perú y que podría decir de la congresista Luque era hija de campesinos y que en su época universitaria hacía propaganda a favor de Sendero Luminoso; pero que, si no tuviera pruebas, no podría inhabilitar su voto.

Finalizó, indicando que todos los miembros de la comisión estaban llanos a ser electos o a elegir y que las cuestiones de los pronunciamientos, de un lado y del otro, no correspondía al momento electoral.

El congresista COORDINADOR, cedió el uso de la palabra a la señora congresista LUQUE IBARRA, por alusión; quien rechazó, tajantemente, las alusiones del señor congresista VALER PINTO y le pidió un poco de decencia ante la comisión. Añadió que no iba a permitir que se generara una alusión respecto a su trayectoria académica profesional; ni siquiera, de su vida universitaria. Luego, dijo que sus menciones sobre el señor congresista Valer Pinto, eran sobre hechos objetivos, tratados en la comisión y que los parlamentarios que pretenden que la Comisión de Ética Parlamentaria tenga, por lo menos, otro rostro, saben muy bien sobre las acciones que han sido investigados en términos de investigación o no; lo que se podía corroborar, a través de la secretaría técnica. Finalizó, indicando que si alguien tendría que responder y demostrar, no sería su persona.

El congresista COORDINADOR, cedió el uso de la palabra a la señora congresista PALACIOS HUAMÁN, por alusión; quien se refirió que, como hecho objetivo, mencionaba el oficio 0036-2022-CG.CS-PJ, del 7 de septiembre de 2022, por el que el secretario del Poder Judicial remitía el informe 0078-2022-AABD/SPAP-GI.GG.PG, referido a los procesos penales en trámite o en calidad de sentenciado de los parlamentarios del período 2002-2023; con un listado adjunto, del que el señor congresista Valer Pinto formaba parte, con 37 registros, de procesos penales; 18 registros, como imputado; una denuncia y calificación; seis registros, en trámite; tres registros, en calidad de sentenciado; uno, en ejecución; uno, en registro de ejecución.



Finalmente, dijo que iba a entregar el documento, antes de que se cometiera el error de querer querellarla y reiteró lo estipulado en Reglamento del Congreso de la República, el literal d) del artículo 20.

El congresista COORDIADOR, cedió el uso de la palabra a la señora congresista ALCARRAZ AGÜERO; quien sugirió continuar con el acto eleccionario, dejando pendiente la elección del secretario. Luego, cedió el uso de la palabra al señor congresista VALER PINTO; quien dijo que demostraría que no contaba con ningún antecedente penal, ni judicial, ni policial; tampoco con sentencia alguna. Dicho lo cual, retiró su candidatura a la secretaría y reiteró que querellaría contra la señora congresista PALACIOS HUAMÁN.

El señor congresista COORDINADOR, cedió el uso de la palabra al señor congresista MARTICORENA MENDOZA; quien saludó la decisión del señor congresista VALER PINTO, sobre el retiro de su candidatura; en el contexto de que no solía ser una práctica común el desprendimiento con el objeto de avanzar con el trabajo, Luego, agregó que invitaba a la reflexión, respecto a que, como miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria, debían reflejar una serie de valores y principios, para marcar la transparencia, la independencia, la honradez, el respeto y la tolerancia. También, añadió que no se debía usar la defensa, buscando la debilidad de otros.

El congresista COORDINADOR, cedió el uso de la palabra a la señora congresista ALCARRAZ AGÜERO; quien dijo que se debía respetar el punto de vista de cada colega y agradeció el retiro de la candidatura del señor congresista VALER PINTO y reiteró el pedido de votación para los cargos de presidente y vicepresidenta.

El congresista COORDINADOR, dio paso a la votación; siendo APROBADA, por **mayoría**, la propuesta que se obtuvo 14 votos a **favor** de los señores congresistas Alcarraz Agüero (PP), Bazán Calderón (AV.P), Heidinger Ballesteros (APP), Jiménez Heredia (FP), Barbarán Reyes (FP), Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Luque Ibarra (CD-JP), Marticorena Mendoza (PB), Medina Minaya (UDP), Padilla Romero (RP), Palacios Huamán (PL), Paredes Gonzales (BMCN), Taipe Coronado (PL), Zeta Chunga (FP). Con 1 **abstención** del señor congresista Valer Pinto (SP).

El congresista COORDINADOR, dijo que, visto el resultado, se proclamaba como presidente, al señor congresista Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; y, como vicepresidenta, a la señora congresista Taipe Coronado, María Elizabeth.

De tal manera que, habiéndose elegido a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética Parlamentaria, del Congreso de la República, para el Período de Sesiones Bianual; y, siendo las 18:10 h del 28 de agosto de 2023, daba por concluido el Acto Electoral; invitando al presidente a asumir la conducción de la Sesión de Instalación; augurándole muchos éxitos en su gestión.

Asume la presidencia el señor congresista Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando.

El congresista PRESIDENTE, declaró instalada la Comisión de Ética Parlamentaria, para el Período de Sesiones Bianual e invitó a la congresista vicepresidenta, Taipe Coronado, a tomar asiento en la parte correspondiente a los directivos.



Posteriormente, se dirigió a los parlamentarios integrantes de la comisión y al público, en general, pidiendo disculpas a las señoras congresistas Luque Ibarra y Palacios Huamán; agregando que no compartía las opiniones vertidas por el señor congresista Valer Pinto; por cuanto consideraba que todos los de la comisión se merecían el mayor de los respetos. Luego, agradeció la confianza que habían depositado a través del voto, para conformar la mesa directiva y por asumir el compromiso de formar parte de la Comisión de Ética Parlamentaria, para el periodo bianual 2023-2025.

Por otro lado, refiriéndose al nivel de aceptación escaso del Congreso de la República; opinando que se debía al propio desempeño y decisiones erradas, adoptadas desde el propio espacio parlamentario; añadió que la mirada de la población, de los medios de comunicación y de los diferentes actores de la sociedad, está puesta en la comisión. Que por los actos y votos, se les juzgaría. De tal manera, invocó a todos y cada uno a participar de manera activa en las sesiones ordinarias y extraordinarias; actuando con mucha responsabilidad y respeto; pero, sobre todo, a conducirse con apego al Reglamento del Código de Ética Parlamentario.

Asimismo, invocó a que el calor del debate no justificara faltas de respeto; sino, por el contrario, que lleve a lograr consensos que permitan promover la ética parlamentaria. También, dijo que se estaba asumiendo el cargo con procesos pendientes; los que, sin duda, se agendarían, en brevedad.

De igual modo, dijo que existía la urgente necesidad de modificar el Reglamento del Código de Ética Parlamentaria; a fin de buscar procedimientos más rápidos, más celeres. Que, una justicia tardía, no es justicia.

Teniendo en cuenta lo citado precedentemente, convocó a la primera sesión extraordinaria, que se realizaría el 31 de agosto, a las 09:00 h; a fin de tratar el caso del congresista presidente del Congreso de la República, señor Soto Reyes, Alejandro; por los diversos hechos que venían siendo materia de cuestionamientos y teniendo en consideración, que el mismo congresista Soto Reyes lo había solicitado.

Finalizó, indicando que su gestión estaría enfocada en mejorar la imagen del Parlamento; sin mirar colores políticos, ni banderas; actuando con objetividad y respetando el debido proceso, como el derecho a la defensa, que tiene todo congresista. Dijo que la ética es un asunto transversal, dentro de todas las actividades que, a diario, deben cometer los parlamentarios y que estaba seguro de que sabrían responder con solvencia a las expectativas cifradas por la población, en la labor que se desarrollara.

El congresista PRESIDENTE, cedió la palabra a la señora congresista TAIPE CORONADO; quien mostró su indignación por las palabras vertidas por el colega Valer Pinto, hacia las parlamentarias mujeres; por cuanto no le parecía la forma de expresarse ante la forma profesional que venían luchando y, sobre todo, siendo parlamentarias elegidas por el pueblo, representantes de todo el Perú.

Posteriormente, saludó el nombramiento del presidente, congresista BAZÁN CALDERÓN, y opinó que sería una de las comisiones más importantes del período legislativo; que estaba segura que la gestión de la presidencia llevaría adelante una investigación, para cada caso, respetando, siempre, el debido proceso y la presunción de inocencia.



Añadió, que se velaría por la institucionalidad de la búsqueda de la verdad y, sobre todo, que el pueblo supiera que en el congreso de la República, no se blindaba a nadie; que la función parlamentaria, siempre, debía ceñirse a la honestidad y transparencia; que no se defraudaría a la población peruana.

Luego, agregó que estaría acompañándolo como vicepresidenta de la comisión; y, por tanto, se haría con transparencia; para demostrarle al Perú, que o se habían equivocado al elegirlos.

El congresista PRESIDENTE, cedió la palabra al señor congresista VALER PINTO, quien opinó que nadie tenía derecho a acusar a nadie, sin pruebas; y que, la persona que acusa, debía estar preparada para recibir el contrataque; como derecho de “igualdad de armas”. Que todos tenían los mismos derechos, obligaciones y deberes; las mujeres y los varones, de igual manera; sin privilegios de mujeres y varones.

Dijo que el Perú pasa un proceso de lucha de contrarios y que en ello, no se podía mancillar honras; incluido de aquellas personas que presiden comisiones y se atribuyen la característica de conducir *manu militari*, una comisión. De tal manera que las acusaciones o imputaciones que se hicieran en la comisión, debía tener pruebas y ser tratadas con objetividad; que, por esa razón, las águilas no casaban moscas.

Finalmente, se despidió dejando un abrazo y dijo que se estarían viendo la las próximas veces; y ver, quién prueba más a quien.

El congresista PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor congresista MARTICORENA MENDOZA; quien indicó que le hubiera gustado poder participar en la sesión de manera presencia; para saludar, tanto al presidente, como a la vicepresidenta, por asumir una responsabilidad en momentos tan difíciles por los que atravesaba el país; donde la población esperaba que el Congreso de la República adoptara otra actitud. Añadió que esperaba poder contribuir en algo con una comisión tan importante para los tiempos que enfrentaba duros cuestionamientos que se hacían a los integrantes.

Por otro lado, coincidió que quienes dirigían la comisión, debían actuar con independencia, transparencia y tolerancia; por cuanto no se estaba representando el color; sino, se representaba al país; demostrando que el Parlamento podía asumir en algún momento, el rol que los obligaba; dada la situación de crisis que se había generado, por una serie de cuestionamientos que muchos de los congresistas estaban teniendo; que mejorar la imagen del Congreso debía ser una obligación que se tenían que asumir.

Finalizó, indicando que tenían todo el respaldo a la mesa directiva, para hacer el trabajo que el país, ponía ante los integrantes de la comisión.

El congresista PRESIDENTE, dijo que, no habiendo más intervenciones, informaba que el día y horario habitual de las sesiones ordinarias que desarrollaría la Comisión de Ética Parlamentarias seguiría siendo los lunes, a las 17:00 h; por lo que sometió a votación la propuesta; la misma que fue APROBADA, por **unanimidad**, con 15 votos de los señores congresistas Bazán Calderón, Barbarán Reyes, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, Zeta Chunga; Palacios Huamán, Taipe Coronado; Heidinger Ballesteros, Luque Ibarra, Paredes Gonzales, Padilla Romero, Alcarraz Agüero, Marticorena Mendoza, Valer Pinto y Medina Minaya.



COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Finalmente, el congresista PRESIDENTE, sometió a votación la aprobación del acta de la sesión, con dispensa de su lectura, para la ejecución de los acuerdos; la misma que fue APROBADA por **unanimidad**, con 14 votos a favor, de los señores congresistas Bazán Calderón, Barbarán Reyes, Jiménez Heredia, Lizarzaburu Lizarzaburu, Zeta Chunga; Palacios Huamán, Taipe Coronado; Heidinger Ballesteros, Luque Ibarra, Paredes Gonzales, Padilla Romero, Alcarraz Agüero, Marticorena Mendoza y Valer Pinto.

Siendo las 18:29 h, del 28 de agosto de 2023, se levantó la sesión.

Jiménez Heredia, David Julio
Coordinador

Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando
Presidente



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/09/2023 09:30:26-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20181749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/09/2023 16:19:28-0500